

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Auditada: Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”
Referencia: Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros.
N° Informe: UM/CO EEFF-P01/FEB23

Objetivo:

El objetivo del examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la U.A.G.R.M., correspondiente a la gestión 2022, consistió en emitir: Pronunciamiento de la Confiabilidad de los Estados Financieros, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, emitidas por el Órgano Rector.

Objeto:

El objeto de la auditoria comprendió la revisión y análisis de los Registros (Presupuestarios, Patrimoniales y Financieros) y Estados Financieros (Balance General, Estados de Recursos y Gastos Corrientes, Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio Neto, Ejecución del Presupuesto de Recursos, Ejecución del Presupuesto de Gastos, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento y las respectivas Notas a los Estados Financieros), así como la información financiera complementaria presentada por la U.A.G.R.M., correspondiente a la gestión 2022.

Resultados del examen:

Tal como se describe en la Nota 6 a los Estados Financieros, en la Cuenta Contable "Activos Diferidos a Corto Plazo", cuyo saldo registrado totalizan Bs12.735.032,73, los cuales no son saldos vigentes por pagos realizados anticipados durante la gestión 2022, esta omisión constituye un desvío a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, al Principio de “Objetividad y Exposición”, toda vez que los estados financieros deben contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen adecuadamente el estado económico – financiero del Ente, de manera tal, que los usuarios puedan estar informados de la situación presupuestaria, patrimonial y financiera, a que se refieren, para en su caso tomar decisiones pertinentes.

De igual manera, no se cumplió el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, numeral 1. Activo, acápite 116 Otros Activos Corrientes - 1161 Activos Diferidos a Corto Plazo: Gastos pagados por adelantado que van a incidir en los resultados de los próximos doce meses, tales como seguros, alquileres, intereses y otros.

En la Nota 5 a los Estados Financieros, en la Cuenta Contable "Bienes de Consumo", expone un saldo de Bs7.683.460,52, los cuales no cuenta con sustento de existencia física, generando una sobrevaluación de los saldos expuestos en los Estados Financieros, la cual constituye un desvío a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, al Principio de “Objetividad, Valuación y Exposición”, toda vez que los estados financieros deben contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen

adecuadamente el estado económico – financiero del Ente, de manera tal, que los usuarios puedan estar informados de la situación presupuestaria, patrimonial y financiera, a que se refieren, para en su caso tomar decisiones pertinentes. A su vez constituyéndose una limitación sobre la afirmación de existencia considerando que no existen físicamente de acuerdo a inspección ocular.

De igual manera, no se cumplió el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, numeral 115 Bienes de Consumo: Están constituidos por aquellos bienes adquiridos o de producción propia que serán utilizados de manera directa en las actividades específicas de la entidad. 1151 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros: Son las existencias de uso general, propiedad de la entidad destinada al uso en las operaciones de la misma, de manera directa o a través de su transformación o incorporación en otros bienes que ella elabora. 1152 Inventario de Productos: En determinadas entidades públicas, empresas públicas y otras llamadas por Ley; son bienes acabados destinados a su enajenación o terminación respectiva.

Tal como se describe en la Nota 4 de los Estados Financieros, el saldo de Cuenta Contable Exigible a Corto Plazo registra al 31 de diciembre de 2022, Bs25.645.972,90, de los cuales se han identificado auxiliares contables en un total de Bs4.676.628,00 cuyos saldos se encuentran pendientes de conciliación, en la mayoría de los casos desde gestiones anteriores y que a la fecha si bien se evidencian acciones por parte del Departamento de Contabilidad, no se ha llegado a concretar una conciliación de saldos, por lo que no se puede certificar que los saldos expuestos en estas cuentas por cobrar, correspondan a exigibles que puedan ser recuperados a corto plazo, según detalle de cuentas siguientes:

1.1.3.1 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	803.135,87
1.1.3.2 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	2.613.448,77
1.1.3.3 Documentos y Efectos a Cobrar a Corto Plazo	20.278,06
1.1.3.7 Anticipos a Corto Plazo	<u>1.239.765,30</u>
Total, Exigible a Corto Plazo	4.676.628,00

Contraviniendo los principios de Sistema de Contabilidad Integrada, “Objetividad y Exposición”, de haberse conciliado en forma adecuada los saldos de activos exigibles hubiesen disminuido en ese importe.

Al 31 de diciembre de 2022, en la Nota 9.1 de los Estados Financieros, de la cuenta contable 12320 “Tierras y Terrenos”, expone un saldo de Bs 3.968.987.909,37 correspondiente a 64 terrenos registrados en el sistema de activo fijo, de los cuales se ha observado 13 terrenos registrados en el Sistema Anzio Win, cuyos saldos totalizan Bs**1.157.400.036,44**, no cuentan con la documentación técnico legal de derecho propietario a favor de la U.A.G.R.M.

Asimismo, se evidenció la existencia de 6 terrenos que no forman parte del saldo de la cuenta 12320 “Tierras y Terrenos” de las Notas, debido a que no se encuentran registrados en el sistema de activo fijo, por no contar con la documentación técnico legal de derecho propietario debidamente registrada a favor de la U.A.G.R.M.

Lo descrito representa una desviación en el Balance General de la U.A.G.R.M., debido a que no se ajusta a los principios de “Objetividad, Legalidad, Bienes Económicos y Exposición” de las

Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aspecto observado anteriormente en el Informe del Auditor Interno N° UM/CO-P01/FEB22 del 25 de febrero de 2022.

Por lo expuesto en los párrafos del punto 5 al 8 precedente, los Estados Financieros de la U.A.G.R.M., de la gestión concluida al 31 de diciembre de 2022, son confiables, excepto por las desviaciones a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, emitidas por el Órgano Rector, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, las cuales no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los Estados Financieros en su conjunto, pero tales desviaciones son significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados.

Asimismo, se emite en el siguiente acápite separado de este informe, debilidades de control interno que surgió a consecuencia de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

- 1. Incumplimiento al Instructivo de Cierre Contable Presupuestario y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2022 de la U.A.G.R.M.**
- 2. Observaciones a la Conciliación Bancaria Cheques girados en la gestión 2021 y no cobrados**
- 3. Observaciones de las cuentas que forman parte del Exigible a Largo Plazo.**
- 4. Pagos realizados por el deudor y no registrados contablemente afectando al saldo de la Cuenta N° 1.2.1.2 Otras cuentas a Cobrar a Largo Plazo**
- 5. Deficiencias en el Revalúo Técnico de Activo Fijo efectuado en la gestión 2022**
 - a. Revalúo Técnico de Inmuebles**
 - b. Revalúo Técnico de Muebles**
- 6. Observaciones en la documentación y registro de las incorporaciones o altas en la cuenta 12311 Edificios**
- 7. Perdida de Bienes muebles e inmuebles de la UAGRM sin seguro contra riesgos**
- 8. Bienes obsoletos sin baja física y contable**
- 9. Deficiencias en la documentación que respalda las bajas del sistema contable y de activos fijos**
 - a. Baja de Semovientes por Muerte**
 - b. Baja de Bienes Intangibles por obsolescencia**
 - c. Falta de procedimientos posteriores al trámite de baja de bienes**
 - d. Documentos de baja remitidos a contabilidad de forma extemporánea**
- 10. Registro en la cuenta N° 3.1.5.1 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, sin suficiente documentación de respaldo**
 - a) Cuentas a Pagar a Corto Plazo dadas de baja sin suficiente documentación de respaldo, correspondiente a la DA - 9.**
 - b) Activo Diferido dado de baja sin suficiente documentación de respaldo, correspondiente a la DA - 1**
- 11. Observaciones a las Cuentas Contables de Ingresos**
- 12. Pasajes y viáticos al exterior sin la aprobación de la Resolución del Ilustre Consejo Universitario.**

Recomendación:

Señor Rector de la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”, poner en conocimiento las recomendaciones de acápite de control interno, emergente de la evaluación de los Estados Financieros de la U.A.G.R.M., correspondiente a la gestión 2022, a objeto de dar cumplimiento a la sección 306.09 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, el cual señala: *“La Máxima Autoridad Ejecutiva, dentro de los diez días hábiles de recibido el informe, emitirá por escrito su pronunciamiento sobre la aceptación o no de las recomendaciones, en caso de no aceptarlas deberá fundamentar su decisión.*

Dentro de los diez días hábiles siguientes de vencido el plazo establecido en el párrafo anterior, la Máxima Autoridad Ejecutiva presentará a la Unidad de Auditoría Interna un cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, debidamente suscritos por dicha autoridad y los responsables de su ejecución, estableciendo tareas a realizar y plazos para la implantación de cada una de ellas, para que la UAI efectúe el seguimiento respectivo al cumplimiento de las recomendaciones”.

Una copia del pronunciamiento de la aceptación y el cronograma de implantación de las recomendaciones, debe ser remitida a la Contraloría General del Estado, inmediatamente después de su emisión.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de febrero de 2023